

RESOLUCIÓN
N° 3270/97

EXPTE. N° 13-26942/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 870 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, *10 de noviembre* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 3.845.-), en concepto de pago de facturas por el servicio de mantenimiento de ascensores instalados en el edificio de la calle Lavalle N° 1171, correspondiente al mes de septiembre del año en curso.

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION